



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, - 8 MAY 2007

VISTO el Expediente N° 827-0198/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación de autor, bajo el régimen de Contrato de Edición, de la señora Hebe Vessuri.

Que la autora mencionada precedentemente cederá los derechos de publicación en idioma español para todo el mundo de la obra titulada "O inventamos o erramos. El poder de la ciencia en América Latina".

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

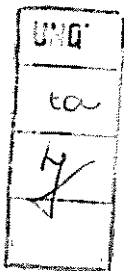
ARTICULO 1°: Aprobar la contratación de la señora Hebe Vessuri, Pasaporte N° 04420634F, bajo el régimen de Contrato de Edición, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que lucen en el contrato suscripto a tal efecto, con copia obrante de fs. 314 a 316, del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según figura en la cláusula sexta del mismo.

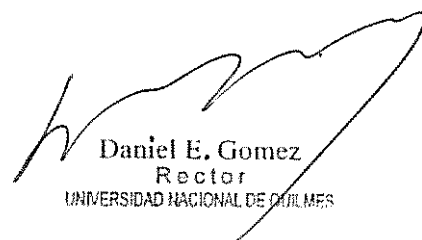
ARTICULO 3°: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto 2007, Programa 01 – Subprograma 08 – Editorial, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00299




Dra. Alejandra Lorena Lampolio
Secretaría Legal y Técnica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES